



Escuela de Bellas Artes y Música "Cartagena de Indias"

Creada por Ordenanza 035 de 1990

Aprobada por Res. n°s 1997 de nov. 21 de 1995 de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar
y 164 de junio 16

ACTA DE GRADO N° 002 de 2000

PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

En Cartagena de Indios, siendo las 5:00 P.M del día 15 de junio de 2000, en la Rectoría de la Escuela Superior de Bellas Artes "Cartagena de Indias", se reunieron la Rectora SACRA NADER DAVID y el Vicerrector Académico encargado RUBEN GONZALEZ TARRA, con el objeto de expedir el certificado de idoneidad que le acredita como Técnico en Producción de Radio y Televisión a: ALEXANDER RAMÍREZ TORRES C.C.73.155.141 de Cartagena, ETHEL YARA DASCOAGA MARZOLA CC. 50.905.578., DAMIAN ALEXI RAMÍREZ MARIMON 9.096.411 de Cartagena, ALMA ROSA ANAYA PUCHE CC.45.504.652 de Cartagena, DANIEL BENITO RUEDA FERNÁNDEZ CC.73.577.124 de Cartagena, LIDIANNYS ALEXANDRA PADILLA PEREZ CC.45.758.800 de Cartagena, EVA DURAN HERRERA CC.45.752.961 de Cartagena, ARTURO FERNÁNDEZ VERGARA CC. 73.098.800 de Cartagena y DIANA PAOLA AGAMEZ PAJARO C.C.45.750.565 de Cartagena, quienes cumplieron y aprobaron satisfactoriamente todos los requisitos del programa de Producción de Radio y Televisión de acuerdo con la Ley y los reglamentos de la Institución, en virtud de lo expuesto la señora Rector en nombre y representación de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias,

RESUELVE

Otorgar a: ALEXANDER RAMÍREZ TORRES C.C.73.155.141 de Cartagena, ETHEL YARA DASCOAGA MARZOLA CC. 50.905.578., DAMIAN ALEXI RAMÍREZ MARIMON 9.096.411 de Cartagena, ALMA ROSA ANAYA PUCHE CC.45.504.652 de Cartagena, DANIEL BENITO RUEDA FERNÁNDEZ CC.73.577.124 de Cartagena, LIDIANNYS ALEXANDRA PADILLA PEREZ CC.45.758.800 de Cartagena, EVA DURAN HERRERA CC.45.752.961 de Cartagena, ARTURO FERNÁNDEZ VERGARA CC. 73.098.800 de Cartagena y DIANA PAOLA AGAMEZ PAJARO C.C.45.750.565 de Cartagena, certificación de idoneidad de Técnicos en Producción de Radio y Televisión, previo juramento que se le toma por la Rectora; acto seguido procede hacer entrega de los diplomas correspondientes y copia de la presente Acta de Grado.

Para constancia se firma la presente Acta de Grado en original y nueve (9) copias por lo que en ella intervinieron, en Cartagena de Indias a los 15 días del mes de junio de 2000.


SÁCRA NADER DAVID
Rectora


RUBÉN GONZÁLEZ TARRA
Vicerrector Académico (E)